

Clase o tipos de máquinas	Porcentajes de subvención	Características (1)
Arrancadoras de hortalizas	30	
Arrancadoras cargadoras de hortalizas	35	
Recogedoras cargadoras de hortalizas	35	
Cosechadoras de hortalizas	35	
<hr/>		
Cosechadoras de caña azucarera	35	
Recogedoras o cosechadoras de tabaco	35	
Recogedoras o cosechadoras de otras cosechas especiales	35	

(1) Con carácter general todas las máquinas deberán ser de tracción y/o accionamiento mecánico, o en su caso, hidráulico eléctrico, etc. pero no manual ni animal.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3602/1972, de 21 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Manuel Alabart Miranda

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Alabart Miranda y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Luis García de Llera y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3603/1972, de 21 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Miguel María de Lojendio Irure.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3604/1972, de 21 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Francisco Javier Conde García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Conde García y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Manuel Alabart Miranda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3605/1972, de 21 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Alberto de Mestas García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Alberto de Mestas García y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Emilio Garrigues y Díaz-Cañabate.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3606/1972, de 21 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco José Palanca Morales.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Francisco José Palanca Morales y de conformidad con lo establecido en el ar-

liculo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Alberto de Mestas García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3607/1972, de 21 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Luis López Schümmer.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Luis López Schümmer y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Francisco Javier Conde García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LÓPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3608/1972, de 14 de diciembre, por el que se promueve a Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Aurelio Botella Taza.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce punto uno, apartado a), en relación con el trece punto dos, ambas del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en promover a la plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Acisclo Fernández Carriado que la servía, a don Aurelio Botella Taza, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3609/1972, de 14 de diciembre, por el que se promueve a Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo a don Arsenio Rueda y Sánchez-Malo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en promover, por el turno tercero, a la plaza de Magistrado de la Sala Sexta de dicho Alto Tribunal, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Juan Victoriano Barquero y Barquero, a don Arsenio Rueda y Sánchez-Malo, Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3610/1972, de 23 de diciembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Manuel Lojo Tato, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda a don Manuel Lojo Tato, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, en cuyo cargo deberá cesar el día ocho de enero del próximo año en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3611/1972, de 23 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante a don Gonzalo de la Concha Pellico.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte, veintinueve y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre, vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, vacante por promoción de don Aurelio Botella Taza a la de Magistrado del Tribunal Supremo, a don Gonzalo de la Concha Pellico, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3612/1972, de 23 de diciembre, por el que se acuerdan los nombramientos, traslados y promociones a la categoría de Magistrado de los funcionarios de la Carrera Judicial que se mencionan.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiseis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera,

DISPONGO:

Uno. Don José María Andrés Bonet, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Valencia, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Tercera de la misma Audiencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Gonzalo de la Concha y Pellico.

Dos. Don Julio Gallardo Lamas, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Teruel, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Andrés Bonet.

Tres. Don Jerónimo Mañilo Sánchez, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Zamora, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por promoción de don Arsenio Rueda y Sánchez-Malo a Magistrado del Tribunal Supremo.

Cuatro. Don Emilio Macho Alonso, Magistrado que sirve en la actualidad el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Zamora, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jerónimo Mañilo Sánchez.

Cinco. Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Melilla, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avila, vacante por traslación de don Emilio Macho Alonso.

Seis. En vacante económica producida por promoción a Magistrado del Tribunal Supremo de don Aurelio Botella Taza y